

Vinculan a proceso a cinco sujetos investigados por un secuestro en Cuautitlán Izcalli



Un Juez con sede en Cuautitlán determinó iniciar un proceso legal en contra de José Manuel ?N?, de 20 años de edad; Juan Carlos ?N?, de 30 años; Gustavo ?N?, de 34 años; José Armando ?N?, de 29 años y Brandon ?N?, de 27 años, por su probable participación en el secuestro de un hombre, en este municipio.

Después de revisar los datos de prueba recabados y aportados por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional de Cuautitlán de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), la Autoridad Judicial determinó vincular a proceso a estos cinco sujetos, a quienes además les fijó un plazo tres meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Estos cinco individuos fueron detenidos mediante un operativo en el que participaron elementos de la Policía Municipal de Cuautitlán Izcalli y de la Guardia Nacional (GN). Durante la movilización también se logró la liberación de un hombre a quien al parecer tenían secuestrado.

La investigación iniciada por este secuestro permitió establecer que la víctima al parecer fue privada de la libertad por estos individuos en la avenida Primero de Mayo, en la colonia La Ferrocarrilera, en el municipio de Cuautitlán Izcalli. Después estos individuos se comunicaron con los familiares de la víctima, a quienes les exigieron dinero y la entrega de un vehículo a cambio de liberarla.

Familiares de este hombre solicitaron ayuda a elementos municipales y de la Guardia Nacional, quienes realizaron un operativo en la colonia La Ferrocarrilera, que permitió la detención de estos cinco individuos, así como la liberación de la persona secuestrada.

Durante el operativo les fueron aseguradas dos armas de fuego, una motocicleta y un vehículo de la marca Renault, tipo Megan, a bordo del cual tenían privada de la libertad a la víctima.

Tras ser capturados, fueron trasladados al Centro de Justicia de la zona, donde el Agente del Ministerio Público inició una indagatoria por el delito de secuestro y luego de recabar los elementos de prueba en su contra, los remitió ante un Juez, autoridad que los vinculó a proceso, sin embargo se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.